

Factura Pequeño Contribuyente

AURA NOELIA, VALLADARES MORALES
Nit Emisor: 102014124
AURA NOELIA VALLADARES MORALES
VIA GRANADA RESIDENCIAL LAS TERRAZAS CASA 16, zona 8, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7A2C9082-1B79-4ED6-B4F8-D8D2ED5F52D8
Serie: 7A2C9082 Número de DTE: 460934870
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 10:16:26
Fecha y hora de certificación: 12-jul-2021 10:16:26
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/07/2021) al (31/07/2021), según contrato número (MEM-464-2021)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-464-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-464-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1. Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y emisión de órdenes de pago;

- Apoyé en orientar a usuarios en aspectos técnicos de solicitudes de licenciamiento y/o autorizaciones, así como en la emisión de órdenes de pago.

TDR 2. Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Dental, Rayos X Industria y Medicina Nuclear;

- Se brindó apoyo en el análisis de documentos técnicos según expedientes:

EXPEDIENTE	TIPO
DGE 425-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 445-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 419-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 427-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 439-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 585-2017	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 459-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO III
DGE 489-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 755-2019	LICENCIA DE ENCARGADO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, TIPO II
DGE 437-2021	CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DGE 478-2021	CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DGE 473-2021	CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DGE 486-2021	CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DGE 485-2021	CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DGE 505-2021	CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

TDR 3. Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Dental, Rayos X Industria y Medicina Nuclear;

- Se brindó apoyo en el análisis a las solicitudes de licencias según expedientes: DGE 273-2014, DGE 445-2016, DGE 468-2016, DGE 581-2019, DGE 582-2019, DGE 897-2019, DGE 440-2021, DGE 464-2021, DGE 465-2021, DGE 463-2021, DGE 457-2021, DGE 442-2021, DGE 449-2021, DGE 451-2021, DGE 466-2021, DGE 467-2021, DGE 471-2021, DGE 454-2021, DGE 456-2021, DGE 308-2015, DGE 047-2016, DGE 318-2016, DGE 484-2021, DGE 453-2021, DGE 486-2021, DGE 478-2021, DGE 473-2021, DGE 485-2021, DGE 755-2019, DGE 219-2021, DGE 455-2021, DGE 458-2021, DGE 459-2021, DGE 460-2021, DGE 461-2021, DGE 468-2021, DGE 479-2021, DGE 480-2021, DGE 481-2021, DGE 482-2021, DGE 894-2019, DGE 437-2021, DGE 505-2021, DGE 495-2021, DGE 494-2021, DGE 489-2021, DGE 487-2021, DGE 483-2021, DGE 499-2021, DGE 123-2016 Y DGE 000001-2021

TDR 4. Apoyo cuando así se le requiera, en visitas técnicas y de campo por motivos de denuncias, de licenciamiento y de verificación;

- Apoyé en inspección de licenciamiento y verificación a las instalaciones:
 - a) Centro de Diagnóstico Polidiagnósticos, propiedad de Claudia Ondina Barrios Juárez (Mixco, Guatemala)
 - b) Imagen Digital del Norte, Sociedad Anónima (Puerto Barrios, Izabal)
 - c) Terminal Ferroviaria Puerto Barrios (Puerto Barrios, Izabal)
 - d) Clínica Dental propiedad de Jackson Antonio Mak León (Morales, Izabal)
 - e) Iglesia Católica Vicariato Apostólico de Izabal (El Estor, Izabal)
 - f) Fundación de Antropología Forense de Guatemala (Guatemala, Guatemala)

TDR 5. Apoyo en la realización de evaluaciones por suficiencia;

- Se brindó apoyo en la realización de Evaluaciones por Suficiencia para las Prácticas Tipo II y Tipo III, del área Rayos X Diagnóstico Dental.

TDR 6. Apoyo en el registro de la trazabilidad de los expedientes en las bases de datos locales;

- Apoyé en el registro de expedientes en las bases de datos locales, según expedientes: DGE 277-2019, DGE 796-2019, DGE 794-2019, DGE 587-2019, DGE 522-2019, DGE 933-2019, DGE 974-2019, DGE 964-2019, DGE 705-2019, DGE 887-2019, DGE 921-2019, DGE 971-2019, DGE 433-2019, DGE 171-2019, DGE 099-2019, DGE 953-2019, DGE 894-2019, DGE 968-2019, DGE 486-2019, DGE 982-2019, DGE 997-2019, DGE 989-2019, DGE 781-2019, DGE 593-2019, DGE 978-2019, DGE 928-2019, DGE 530-2019, DGE 844-2019, DGE 802-2019, DGE 652-2019, DGE 900-2019, DGE 729-2019, DGE 981-2019, DGE 904-2019, DGE 1114-2019, DGE 1010-2019, DGE 1018-2019, DGE 1203-2019, DGE 1071-2019, DGE 1123-2019, DGE 1050-2019, DGE 1130-2019, DGE 1094-2019, DGE 113-2019, DGE 1112-2019, DGE 1181-2019, DGE 1238-2019, DGE 1272-2019, DGE 1021-2019, DGE 1207-2019, DGE 1206-2019, DGE 1006-2019, DGE 1262-2019, DGE 1027-2019, DGE 1259-2019, DGE 1221-2019, DGE 1110-2019, DGE 1076-2019, DGE 1078-2019, DGE 1024-2019, DGE 1277-2019, DGE 1196-2019, DGE 1121-2019, DGE 1239-2019, DGE 1236-2019, DGE 1028-2019, DGE 1176-2019, DGE 1243-2019, DGE 1031-2019, DGE 1029-2019, DGE 1234-2019, DGE 1135-2019, DGE 1268-2019, DGE 1235-2019, DGE 1048-2019, DGE 1149-2019, DGE 1280-2019, DGE 1066-2019, DGE 1168-2019, DGE 1215-2019, DGE 1001-2019, DGE 1075-2019, DGE 1030-2019, DGE 1016-2019, DGE 1132-2019, DGE 1060-2019, DGE 1073-2019, DGE 1179-2019, DGE 1099-2019, DGE 1087-2019, DGE 1219-2019, DGE 1124-2019, DGE 1145-2019, DGE 1138-2019, DGE 1158-2019, DGE 1233-2019, DGE 1201-2019, DGE 1169-2019, DGE 1044-2019, DGE 1284-2019, DGE 1279-2019, DGE 1264-2019, DGE 1247-2019 Y DGE 1217-2019.

TDR 7. Apoyo en la captura de la información relativa a la Dosimetría personal de parte de los prestadores de servicio, para mantener actualizado el registro nacional de dosis;

- Apoyé en la captura de la información proporcionada por Dosilab S.A. respecto a las dosis reportadas durante el mes de mayo, así como en el análisis de reportes de anomalías en las dosis recibidas.

TDR 8. Apoyo para la captura de información proveniente de los cursos de protección radiológica, desde la autorización, notificación y licenciamiento individual.

- Apoyé en la captura de la información de Curso de Actualización del Colegio Estomatológico de Guatemala, Práctica Tipo III.

TDR 9. Apoyo técnico para la difusión de la cultura de la Protección Radiológica;

- Apoyé en la charla de difusión "Protección Radiológica y Público" con personal de la Unidad de Planeación Energético Minero (UPEM) del Ministerio de Energía y Minas
- Apoyé en el Taller Virtual: Inducción al Proceso de Licenciamiento de los Equipos de Rayos X de la DASGC, con personal de Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

TDR 10. Apoyo en la actualización y control de los reportes de ejecución de Metas Físicas del Departamento;

- Apoyé en los registros semanales del cumplimiento de Metas Físicas en Protección Radiológica.


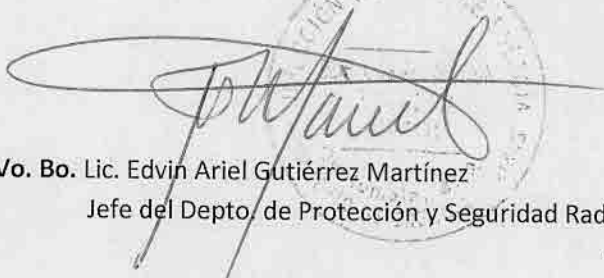
TDR 11. Apoyo en la recepción y elaboración de papelería y correspondencia del Departamento;

- Apoyé en recepción y elaboración de papelería del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica.

TDR 12. Apoyé en otras actividades requeridas por la Dirección General de Energía en función de sus objetivos y prioridades.




Aura Noelia Valladares Morales
DPI No. (2171 27088 2207)



Vo. Bo. Lic. Edvin Ariel Gutiérrez Martínez
Jefe del Depto. de Protección y Seguridad Radiológica



Vo. Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solis
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible